

SEÑORES SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "NEXO FM CRN CARLOS RUBIO NARANJO CÍA. LTDA.

Señores Socios:

De conformidad con las disposiciones legales, Reglamentarias y Estatutarias, en mi calidad de Comisario **DE LA COMPAÑÍA "NEXO FM CRN CARLOS RUBIO NARANJO CÍA. LTDA"**, he procedido al estudio y análisis de los Estados Financieros y de la Contabilidad de la Empresa por el ejercicio económico de 2018 así como de los principales actos Administrativos y legales de la Compañía, luego de lo cual he determinado lo siguiente:

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA EMRESA EN LA PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Durante el periodo 2018, la Gestión de los Administradores de la Compañía se ha sujetado a lo establecido en su Estatuto Social y reglamentos internos; a las normas legales vigentes de la Ley de Compañías, los determinados por la autoridad tributaria y a las resoluciones adoptadas por de la Junta General y del Directorio.

La preparación de los Estados Financieros y sus respectivos anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía, y mi responsabilidad como Comisario es la revisar, analizar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, los correspondientes documentos de soporte y demás información que avelé el movimiento operativo y financiero de la empresa.

CONTROLES INTERNOS: El tratamiento Operativo, a las transacciones de la Compañía se ajusta a las reglamentaciones internas, en concordancia con las Regulaciones y Resoluciones dictadas por el Organismo de Control, manteniendo aceptables niveles de supervisión oportuna de las operaciones.

La Contabilidad ha sido llevada de conformidad con los principios de general aceptación y bajo el nuevo marco de las normas de información financiera, que permite gestionar una información financiera confiable y

promueve el manejo eficiente tanto de los recursos administrativos y financieros.

Con sujeción a las Disposiciones emanadas de la Superintendencia de Compañías se ha implementado los siguientes criterios de registro contables.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo.- Cuenta que registra aquellos valores que se estiman va a ser convertidas en dinero dentro de un año, es necesario resaltar que las conciliaciones se realizan mensualmente cotejando como lo señala la técnica contable los estados de cuentas que elaboran las instituciones financieras con los registros contables mantenidos en la empresa.

Cuentas por Cobrar Administración Tributaria.- Se registra todos aquellos valores que se compensará el próximo mes con la declaración de impuestos.

Activos Fijos: Los Bienes Raíces, Equipos, muebles y más Activos fijos, se han contabilizado al costo, incrementando su saldo con los gastos efectuados para elevar su valor. Las Depreciaciones de estos Activos, se han sujetao fielmente a las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno. Las depreciaciones se las realiza con el método lineal y su vida útil está ampliada razonablemente con las Normas Internacional de Información Financiera.

Pasivos Corrientes.- En este grupo de cuentas se puede analizar las obligaciones que mantiene la compañía para con terceros, empleados y con la administración tributaria. Y sus saldos son el fiel reflejo de todos los valores adeudados por la compañía y su cancelación se la realizará en un corto período.

Pasivos No Corrientes.- Como su nombre lo indica son obligaciones que la empresa adeuda en un período mayor a un año y dentro de este grupo se encuentra contabilizado los valores recibidos de nuestros clientes en calidad de anticipos, esta cuentas registra un saldo al 31 de diciembre del 2013 de \$66,767.97 valor adeudado al socio principal.

Patrimonio.- Como es conocido este grupo lo conforman las cuenta de capital, reservas, resultados acumulados.

Esta es la parte residual en los activos de la empresa una vez deducida todos sus pasivos.

ANALISIS DE LAS CUENTAS DE RESULTADOS

RESULTADOS ANUALES:

Ingresos: Los Ingresos generados por concepto de ventas publicidad, sonde 10.555,93 que en relación al año anterior han sufrido una drástica disminución, lo que ha ocasionado que la empresa obtenga un pérdida lo que incurre en una baja de patrimonio.

Egresos:

El concepto más importante constituye el referente a Gastos de Administración, que durante el ejercicio económico de 2018, está constituido principalmente por los sueldos al personal que labora en la radio, así como también los beneficios sociales a los mismos y la depreciación de los equipos y por los honorarios al contador los mismos que la empresa por su falta de recursos no ha podido cancelar mes a mes y esto a la vez no ha podido facturar para que la empresa no refleje más pérdida.

Pérdida:

Al cierre del ejercicio Económico de 2018, como ya se anunció anteriormente la empresa incurrió en una importante pérdida lo que afecta gravemente su patrimonio y se ve comprometida porque la pérdida supera el capital social, y esto anuncia una posible intervención de la la Superintendencia de Compañías.

PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES

Como sugerencia puedo señalar que se recomienda que la empresa puede canalizar sus utilidades obtenidas en años anteriores para que se recapitalice y pueda cumplir sus actividades y su patrimonio no se vea tan afectado.

De la revisión de los documentos presentados por la Compañía, se desprende se ha dado cumplimiento a las disposiciones anotadas anteriormente, estableciendo además, que las cifras que constan en los Estados Financieros que me han sido presentados por la Administración de la Empresa, son el reflejo de los registros contables, por lo que considero que demuestran razonablemente tanto los resultados obtenidos en el período, como la situación financiera de la Compañía a diciembre 31 del año 2018, lo que se podrá apreciar de la siguiente demostración basada en la comparación de los estados de los dos últimos años:

II.-RECOMENDACIONES

Al tenor de lo expuesto en el presente informe, considero que los balances presentados demuestran razonablemente los resultados obtenidos en el período de Enero 1° a Diciembre de 2018, y la Situación Financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de dicho año, por lo que me permito recomendar la Aprobación de los Respectivos Estados Financieros.



Muy Aterramento



Cuenca, Marzo 11 de 2019